



CITACIÓN

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Por acuerdo del directorio de la sociedad administradora, se cita a las siguientes asambleas de aportantes de MONEDA CARLYLE IV FONDO DE INVERSIÓN, a celebrarse el día 17 de abril de 2017, en las oficinas ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea 3.621, piso 8, comuna de Las Condes:

1. Asamblea ordinaria de aportantes, a celebrarse a las 11:30 horas, con el objeto de someter a consideración de los aportantes del Fondo las siguientes materias:
 - a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los estados financieros correspondientes.
 - b) Elegir los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración.
 - c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.
 - d) Designar a los auditores externos del Fondo.
 - e) Designar a los peritos o valorizadores independientes para valorizar las inversiones del Fondo
 - f) Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

2. Asamblea extraordinaria de aportantes, a celebrarse a las 12:00 horas, con el objeto de someter a consideración de los aportantes del Fondo las siguientes materias:
 - a) Pronunciarse acerca de la disminución voluntaria del capital del Fondo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51°bis del Reglamento Interno.
 - b) Facultar a la Sociedad Administradora para que, en caso de aprobarse la modificación al Reglamento Interno del Fondo, prepare y deposite ante la SVS el texto refundido del mismo.
 - c) Adoptar los demás acuerdos necesarios para llevar a efecto lo resuelto por la Asamblea.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

Se comunica a los señores aportantes que los estados financieros anuales auditados del Fondo se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora (www.moneda.cl), pudiendo acceder directamente a esa información a través del hipervínculo

http://www.moneda.cl/sites/default/files/documentos/estados-financieros/eeff_carlyle_iv_2016_4t.pdf

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las asambleas, los aportantes que se encuentren inscritos en el registro de aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que deban iniciarse.